

2021



# ÍNDICE

1.	BALANCE	4
2.	CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	6
3.	ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
3.1.	ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	9
3.2.	ESTADO INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.	11
4.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y CUADRO DE FINANCIACIÓN	13
4.1.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	14
4.2.	CUADRO DE FINANCIACIÓN	16
5.	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.	23
5.1.	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	24
5.2.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	27
5.3.	RESULTADO PRESUPUESTARIO	29
6.	MEMORIA	31
6.1.	ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	32
6.2.	GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN	47
6.3.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	49
6.4.	NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	50
6.5.	INMOVILIZADO MATERIAL	63
6.6.	INVERSIONES INMOBILIARIAS.	67



6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE67
6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR70
6.9. ACTIVOS FINANCIEROS70
6.10. PASIVOS FINANCIEROS
6.11. COBERTURAS CONTABLES
6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS74
6.13. MONEDA EXTRANJERA74
6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS74
6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE77
6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA77
6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL77
6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS79
6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA79
6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN82
6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO84
6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA85
6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS105
6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES108
6.26. INDICADORES DE GESTIÓN110
6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE110
ANEXOS:





# 1. BALANCE



# BALANCE DE SITUACIÓN

Ejercicio: 2021

ACTIVO		EJ. 2021	EJ. 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
A) Activo no corriente		128.982,28	165.246,03	A) Patrimonnio Neto		536.353,17	499.100,23
I) Inmovilizado intangible		408,48	3.402,05	I. Patrimonio		310.283,17	310.283,17
Propiedad industrial e intelectual		268,73	357,78	II) Patrimonio generado		226.070,00	188.817,06
3. Aplicaciones informáticas		139,75	3.044,27	2, Resultados de jercicios anteriores		188.817,06	344.255,81
II) Inmovilizado material		128.573,80	161.843,98	3, Resultados del ejercicio		37.252,94	-155.438,75
2. Construcciones		30.092,63	30.783,48				
5. Otro inmovilizado material		98.481,17	131.060,50	C) Pasivo corriente		88.521,17	145.203,19
				II) Deudas a corto plazo		1.624,90	5.271,13
B) Activo corriente		495.892,06	479.057,39	4. Otras deudas		1.624,90	5.271,13
III) Deudores y otras cuentas a cobrar		0,00	6.000,00	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto pl.		86.896,27	139.932,06
Otras cuentas a cobrar			6.000,00	Acreedores por operaciones de gestión		27.020,27	86.451,91
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		495.892,06	473.057,39	3. Administraciones públicas		59.876,00	53.480,15
2. Tesorería		495.892,06	473.057,39				
TOTAL ACTIVO (A+B)		624.874,34	644.303,42	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		624.874,34	644.303,42





2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



# CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

**EJERCICIO: 2021** 

	CUENTAS	NOTAS MEMORIA	EJ.: 2021	EJ.: 2020
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.811.301,00	1.570.308,47
	a) Del ejercicio		1.811.301,00	1.570.308,47
750	a.2) Transferencias		1.811.301,00	1.570.308,47
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.811.301,00	1.570.308,47
	8. Gastos de personal		-983.648,92	-938.372,17
-640	a) Sueldos, salarios y asimilados		-783.388,07	-742.501,35
(642),(644)	b) Cargas sociales		-200.260,85	-195.870,82
(65)	9, Transferencias y subvenciones concedidas		-327.532,90	-343.050,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-421.271,95	-402.299,95
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-417.304,53	-398.257,94
(63)	b) Tributos		-3.967,42	-4.042,01
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-41.594,29	-42.060,06
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.774.048,06	-1.725.782,18
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		37.252,94	-155.473,71
	14. Otras partidas no ordinarias			34,75
773	a) Ingresos			34,75
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		37.252,94	-155.438,96
	15. Ingresos financieros			0,21
	b) De valores repres .de deuda, de créditos y de otras inversiones financ.			0,21
769	b.2) Otros			0,21
	III. Resultado de las operac. financieras (15+16+17+18+19+20+21)			0,21
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		37.252,94	-155.438,75





3. ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO





3.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.



#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2021

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		310.283,17	188.817,06	0,00	0,00	499.100,23
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A+B)		310.283,17	188.817,06	0,00	0,00	499.100,23
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021		0,00	37.252,94	0,00	0,00	37.252,94
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	37.252,94	0,00	0,00	37.252,94
Operaciones patromoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)		310.283,17	226.070,00	0,00	0,00	536.353,17





3.2. ESTADO INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.





## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

## EJERCICIO 2021

CUENTA P.G.C			NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
129	I.	Resultado económico patrimonial		37.252,94	-155.438,75
	II.	Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
920		Inmovilizado no financiero     1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)		1.2 Gastos			
		2. Activos y pasivos financieros			
900,991		2.1 Ingresos			
(800),(891)		2.2 Gastos			
		3. Coberturas contables			
910		3.1 Ingresos			
(810)		3.2 Gastos			
94		4. Subvenciones recibidas			
		Total (1+2+3+4)			
	III.	Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)		1. Inmovilizado no financiero			
(802),902,993		2. Activos y pasivos financieros			
		3.Coberturas contables			
(8110),9110		3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111),9111		3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)		4. Subvenciones recibidas			
		Total (1+2+3+4)			
	IV.	TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		37.252,94	-155.438,75





4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y CUADRO DE FINANCIACIÓN.





4.1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas en memoria	EJ. 2021	EJ. 2020
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.818.925,90	1.573.743,43
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.812.701,00	1.570.308,47
3. Ventas y prestaciones de servicios			34,75
5. Intereses y dividendos cobrados			0,21
6. Otros cobros		6.224,90	3.400,00
B) Pagos:		1.786.889,56	1.950.838,81
7. Gastos de personal		773.431,16	742.312,30
8. Transferencias y subvencions concedidas		327.532,90	668.850,00
10. Otros gastos de gestión		480.362,22	358.849,92
13. Otros pagos		205.563,28	180.826,59
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		32.036,34	-377.095,38
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
D) Pagos		9.201,67	17.237,98
5. Compra de inversiones reales		9.201,67	17.237,98
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-9.201,67	-17.237,98
III. FLUJOS DE EFCTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonios			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobro por emisión de pasivos financieros			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
Flujos netos de efectivo por actividade de financiación(+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS			
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		22.834,67	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		473.057,39	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		495.892,06	473.057,39





4.2. CUADRO DE FINANCIACIÓN.



# **CUADRO DE FINANCIACIÓN (APLICACIONES)**

## **MEMORIA**

EJERCICIO: 2021

FONDOS APLICADOS	EJ. 2021	EJ. 2020
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	1.732.453,77	1.683.722,12
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación     b) Aprovisionamientos		
c) Servicios exteriores	417.304.53	398.257,94
d) Tributos	3.967,42	4.042,01
e) Gastos de personal	983.648,92	938.372,17
f) Prestaciones sociales		
g) Transferencias y subvenciones	327.532,90	343.050,00
h) Gastos financieros		
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales     j) Dotación provisiones de activos circulantes		
J) Dotación provisiones de activos circulantes		
2. Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
3. Gastos de formalización de deudas	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	5.330,54	21.109,11
a) Destinados al uso general		
b) I. inmateriales	5 000 54	405,11
c) I. materiales d) I. gestionadas	5.330,54	20.704,00
e) I. financieras		
5. Disminuciones directas de patrimonio	0,00	0,00
a) En adscripción		
b) En cesión		
c) Entregado al uso general		
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos		
b) Por préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
7. Provisiones por riesgos y gastos	0,00	0,00
TOTAL APLICACIONES	1.737.784,31	1.704.831,23
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	73.516,69	
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		





# CUADRO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES)

## **MEMORIA**

EJERCICIO: 2021

FONDOS OBTENIDOS	EJ. 2021	EJ. 2020
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	1.811.301,00	1.570.343,43
a) Ventas		
<ul> <li>b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</li> </ul>		
c) Impuestos directos		
d) Impuestos indirectos		
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		34,75
f) Transferencias y subvenciones	1.811.301,00	1.570.308,47
g) Ingresos financieros		0,21
<ul> <li>h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales</li> </ul>		
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
2. Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
3. Incrementos directos de patrimonio	0,00	0,00
a) En adscripción		,
b) En cesión		
c) Otras aportaciones de entes matrices		
d) Modificación obligaciones ejercicios cerrados		
4. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos y pasivos análogos		
b) Préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	0.00	0.00
a) Destinados al uso general	3,22	2,22
b) I. inmateriales		
c) I. materiales		
d) I. Financieras		
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	0,00	0,00
TOTAL ORÍGENES	1.811.301,00	1.570.343,43
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		134.487,80
(DISMINOCION DE CAPITAL CIRCOLANTE)		104.407,00



#### VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

MEMORIA EJERCICIO: 2021

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE EJERCICIO 2020 **EJERCICIO 2021** (Resumen) AUMENTOS DISMINUCIONES AUMENTOS DISMINUCIONES 0,00 0,00 0,00 0,00 1. Existencias 0,00 6.000,00 3.155,63 0,00 2. Deudores a) Presupuestarios b) No presupuestarios 6.000,00 3.155,63 c) Por administración de recursos de otros entes 63.302,77 6.620,75 276.206,40 19.516,47 3. Acreedores a) Presupuestarios 63.302,77 276.206,40 6.620,75 19.516,47 b) No presupuestarios c) Por administración de recursos de otros entes 4. Inversiones financieras temporales 0,00 0,00 0,00 0,00 5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo 0,00 0,00 0,00 0,00 a) Empréstitos y otras emisiones b) Préstamos recibidos y otros conceptos 6. Otras cuentas no bancarias 0,00 0,00 0,00 0,00 7. Tesorería 22.834,67 0,00 0,00 394.333,36 a) Caja b) Banco de España c) Otros bancos e instituciones de crédito 22.834,67 394.333,36 8. Ajustes de periodificación 0,00 0,00 0,00 0,00 86.137,44 12.620,75 279.362,03 413.849,83 VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE 134.487,80 73.516,69





OFICINA 08690 CENTRO INSTITUCIONES CASTILLA Y LEON C. REGIA JOO, 4 P2 47002 VALLADCILD Tal. 983422900 Fax 983208054

1 de enero de 2022

ANTICIPOS DE CAJA FIJA

08690/00

AVDA. SALAMANCA, 51 47014 VALLADOLID

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON con CIF número S9700014E, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES45 2100 8690 8102 0001 0149 abierta en la oficina 8690, y acredita el día 31.12.2021 un saldo de +8.000,00 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2022, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

Caix a Bank, S.A





OFICINA 08890 CENTRO INSTITUCIONES CASTILLA Y LEON C. REGALADO, 4 P2 47002 VALLADOLID Tel. 983422900 Fax 983208054

1 de enero de 2022

#### CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y L 08690/00

AVDA. SALAMANCA, 51 47014 VALLADOLID

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON con CIF número S9700014E, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES58 2100 8690 8102 0000 1379 abierta en la oficina 8690, y acredita el día 31.12.2021 un saldo de  $\pm$ 487.512,67 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2022, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank, S.A.

Carter Pintor Sorolla, 2-4, 48002-Vallancia, NIF A08663619 - R.M. Vallancia, tomo 10370, Iblio 1, Ingla V-178351, isser. 2º 120010 00001 637956 0113 10637956 01897289

21





DNA. MARIA JESUS BAZAGA GONZALEZ, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 2260 - VALLADOLID - PZ. ZORRILLA DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.

#### CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES74 2103 4401 5300 3360 0797 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2021 de 379,39 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON CCL, con N.I.F.; S9700014E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en VALLADOLID a las 13 horas y 32 minutos del 10 de mayo de 2022.

Fdo.: DNA. MARIA JESUS BAZAGA GONZALEZ

INTERVENTORA, Sucursal: 2260 - VALLADOLID - PZ. ZORRILLA.





5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.





5.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.



#### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	APLICAC		DESCRIPCIÓN	CRÉDI	TOS PRESUPUESTA	ARIOS	GASTOS	OBLIGACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE	REMANENTES
	PRESU	P.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	COMPROMET.	RECONOCIDAS NETAS		PAGO A 31 DE DICIEMBRE	DE CRÉDITO
2004	911F1	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	76.100,00		76.100,00	75.377,22	75.377,22	75.377,22		722,78
2004	911F1	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.100,00		5.100,00	5.047,92	5.047,92	5.047,92		52,08
2004	911F1	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	490.100,00	-36.000,00	454.100,00	472.599,35	472.599,35	472.599,35		-18.499,35
2004	911F1	13100	OTRAS REMUNERACIONES	230.500,00		230.500,00	211.332,58	211.332,58	211.332,58		19.167,42
2004	911F1	16000	PRODUCTIVIDAD	11.971,00		11.971,00	12.580,00	12.580,00	12.580,00		-609,00
2004	911F1	16100	GRATIFICACIONES	7.060,00		7.060,00	6.451,00	6.451,00	6.451,00		609,00
2004	911F1	17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	211.000,00		211.000,00	197.427,71	197.427,71	178.555,34	18.872,37	13.572,29
2004	911F1	18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.400,00	-3.400,00						
2004	911F1	18500	SEGUROS	1.500,00		1.500,00	1.374,08	1.374,08	1.374,08		125,92
2004	911F1	18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00	2.012,56	1.219,06	1.219,06		780,94
2004	911F1	18900	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000,00		1.000,00	240,00	240,00	240,00		760,00
2004	911F1	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		5.200,00	5.200,00	3.737,52	3.737,52	3.737,52		1.462,48
2004	911F1	20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00	2.000,00	12.000,00	12.477,17	12.477,17	12.477,17		-477,17
2004	911F1	20900	CÂNONES	100,00	1.500,00	1.600,00	1.617,88	1.617,88	1.617,88		-17,88
2004	911F1	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00		7.000,00	4.500,00	3.882,97	3.882,97		3.117,03
2004	911F1	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.000,00		7.000,00	8.566,88	8.565,89	8.565,89		-1.565,89
2004	911F1	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00	2.000,00	4.000,00	4.026,34	4.026,34	4.026,34		-26,34
2004	911F1	21500	MOBILILARIO Y ENSERES	1.000,00	2.000,00	3.000,00	2.493,46	2.493,46	2.493,46		506,54
2004	911F1	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	40.000,00	6.000,00	46.000,00	43.142,83	42.174,69	42.174,69		3.825,31
2004	911F1	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00		5.000,00	2.637,40	2.637,40	2.629,98	7,42	2.362,60
2004	911F1	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	20.000,00		20.000,00	20.370,06	20.370,06	20.370,06		-370,06
2004	911F1	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00	634,29	634,29	634,29		1.385,71
2004	911F1	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000,00		30.000,00	29.025,00	29.024,20	29.024,20		975,80
2004	911F1	22101	AGUA	500,00		500,00	200,00	140,89	140,89		359,11
2004	911F1	22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	6.000,00		6.000,00	4.276,96	4.276,98	4.276,96		1.723,04
2004	911F1	22104	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00	495,29	495,29	495,29		504,71
2004	911F1	22111	SUM.REPUEST.MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEM.TRANSPORTE	500,00		500,00	257,00	257,00	257,00		243,00
2004	911F1	22112	SUM. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	500,00		500,00	105,39	105,39	105,39		394,61
2004	911F1	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	2.189,35	1.587,89	1.298,39	289,50	412,11
2004	911F1	22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500,00		500,00	102,00	102,00	102,00		398,00
			Suma	1.174.831,00	-20.700,00	1.154.131,00	1.125.297,24	1.122.258,21	1.103.086,92	19.169,29	31.874,79

Pag. 1



#### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Pag. 2

#### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	APLICAC		DESCRIPCIÓN	CRÉDI	TOS PRESUPUEST.	ARIOS	GASTOS	OBLIGACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE	REMANENTES
	PRESU	Р.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	COMPROMET.	RECONOCIDAS NETAS		PAGO A 31 DE DICIEMBRE	DE CRÉDITO
2004	911F1	22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	24.500,00		24.500,00	16.223,52	12.796,76	12.060,77	735,99	11.703,24
2004	911F1	22400	PRIMAS DE SEGUROS	6.000,00		6.000,00	5.760,58	5.647,32	5.647,32		352,68
2004	911F1	22500	I.B.I.	4.000,00		4.000,00	3.800,00	3.677,93	3.677,93		322,07
2004	911F1	22501	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	200,00		200,00	179,22	179,22	179,22		20,78
2004	911F1	22502	I.T.V.	100,00		100,00					100,00
2004	911F1	22503	OTRAS TASAS	200,00		200,00	150,00	110,27	110,27		89,73
2004	911F1	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00	3.000,00	4.500,00	3.667,60	3.667,60	3.667,60		832,40
2004	911F1	22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	1.500,00		1.500,00	5.130,00	5.130,00	5.130,00		-3.630,00
2004	911F1	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	45.300,00	57.400,00	102.700,00	106.874,90	105.059,90	103.244,90	1.815,00	-2.359,90
2004	911F1	22699	OTROS GASTOS	500,00		500,00	2.419,47	2.419,47	2.419,47		-1.919,47
2004	911F1	22700	LIMPIEZA Y ASEO	10.000,00		10.000,00	11.130,00	11.129,04	11.129,04		-1.129,04
2004	911F1	22701	SEGURIDAD	35.000,00		35.000,00	35.000,00	28.128,14	28.128,14		6.871,86
2004	911F1	22703	POSTALES	500,00		500,00	7,83	7,83	7,83		492,17
2004	911F1	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	138.120,00	-11.700,00	126.420,00	121.500,31	103.351,47	98.051,48	5.299,99	23.068,53
2004	911F1	23000	DIETAS	3.500,00		3.500,00	1.244,00	1.244,00	1.244,00		2.256,00
2004	911F1	23100	LOCOMOCIÓN	2.000,00		2.000,00	115,71	115,71	115,71		1.884,29
2004	911F1	48002	GRUPOS DEL C.E.S.	328.050,00		328.050,00	328.050,00	327.532,90	327.532,90		517,10
2004	911F1	48081	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	15.000,00	-15.000,00						
2004	911F1	62400	FONDO BIBLIOGRÁFICO	500,00		500,00					500,00
2004	911F1	62600	MOBILIARIO	9.500,00	-6.000,00	3.500,00	3.313,30	3.313,30	3.313,30		186,70
2004	911F1	62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00	-7.000,00	3.000,00	2.017,24	2.017,24	2.017,24		982,76
2004	911F1	64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	500,00		500,00					500,00
			Suma	1.811.301,00		1.811.301,00	1.771.880,92	1.737.784,31	1.710.764,04	27.020,27	73.516,69





5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ág.

(2021)

#### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIG	CIDACIO	JN DEL PRESUPUESTO DE INC	INLOUG									
	ICACIÓN RESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVI	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	T			MICENTICATIONES							DICIEMBRE	
2004	40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	1.790.801,00		1.790.801,00	1.790.801,00			1.790.801,00	1.790.801,00		
2004	70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	20.500,00		20.500,00	20.500,00			20.500,00	20.500,00		
		Suma	1.811.301,00		1.811.301,00	1.811.301,00			1.811.301,00	1.811.301,00		





# 5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO



# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

## **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	NETOS	RECONOCIDAS NETAS		PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.790.801,00	1.732.453,77		58.347,23
b) Operaciones de capital	20.500,00	5.330,54		15.169,46
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.811.301,00	1.737.784,31		73.516,69
c) Activos financieros				0,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.811.301,00	1.737.784,31		73.516,69
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5) 0,00				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				73.516,69



# 6. MEMORIA



# 6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 6.1.1 Norma de creación de la entidad

El Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue creado por Ley 13/1990, de 28 de noviembre (modificada por Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, que añade el artículo 18 en la Ley del CES; por la Ley 9/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que modifica el artículo 9º de la citada Ley del CES; por la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, que modifica el artículo 18.3 de la señalada Ley del Consejo y por la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León) para el cumplimiento de la función constitucional de facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, social y cultural de la Comunidad, reafirmando así, el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Tal y como se recoge en la propia Ley de creación, el Consejo Económico y Social de Castilla y León responde al reconocimiento de la importancia del establecimiento de un marco estable y permanente de comunicación y diálogo, tanto de las organizaciones empresariales, sindicales, agrarias, de consumidores y de la economía social, entre sí, como de éstas con la Administración Autonómica de Castilla y León, logrando hacer más fluida su relación y colaboración mutua.

El Consejo Económico y Social se configura como una Institución Propia de la Comunidad (artículo 19.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León), dotada de carácter consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad, que cuenta con personalidad jurídica propia e independiente respecto a la Administración Autonómica en el ejercicio de sus funciones.

La Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León que se cita



anteriormente, amplía este marco de participación en el CES de Castilla y León con la constitución en su artículo 4 bis del denominado "Grupo de Enlace" con la sociedad civil organizada, lo que ha permitido que organizaciones de diversos sectores sociales: infancia, familia, juventud, mujer, personas mayores, personas con discapacidad, salud, protección social, minorías, inmigrantes, colectivos en riesgo de exclusión social, educación y desarrollo rural, puedan a través de sus representantes en esta Institución, canalizar sus demandas y propuestas de carácter socioeconómico así como desarrollar funciones de asesoramiento, colaboración y apoyo en aquellas cuestiones que sean requeridas por el Consejo.

# 6.1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económicofinanciero y de contratación.

De acuerdo con su naturaleza, corresponden al Consejo las siguientes funciones:

- a) Emitir, con carácter previo y preceptivo, informes sobre los anteproyectos de leyes relacionados con la política socioeconómica y proyectos de decretos que posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias. De forma particular emitirá informe previo y preceptivo sobre los anteproyectos de la ley reguladora de las medidas financieras, tributarias y administrativas.
- b) Conocer los planes o programas de contenido socioeconómico, con independencia de su forma de aprobación, así como los proyectos de ley que no sean objeto de informe preceptivo. A tal efecto, y respecto de estos últimos, la Junta de Castilla y León procederá a su remisión al Consejo Económico y Social simultáneamente a su envío a las Cortes de Castilla y León.
- c) Formular propuestas a la Junta de Castilla y León sobre materias competencia del Consejo.
- d) Elaborar dictámenes e informes en cualesquiera clases de asuntos de carácter socioeconómico por iniciativa propia, a petición de los órganos superiores de la Administración General de la Comunidad Autónoma o de las Cortes de Castilla y León previo acuerdo de sus Comisiones.

# Consejo Económico y Social de Castilla y León

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

- e) Servir de cauce de participación de los interlocutores sociales en el debate de asuntos socioeconómicos.
- f) Canalizar demandas y propuestas de carácter socioeconómico procedentes de asociaciones e instituciones con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Consejo.
- g) Conocer y evaluar la información estadística autonómica sin perjuicio de la facultad de elaboración de datos estadísticos propios.
- h) Emitir anualmente, dentro del primer semestre de cada año, un informe general sobre la «Situación Económica y Social de la Comunidad» correspondiente al ejercicio anterior, que remitirá a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León.
- i) Formular recomendaciones y propuestas, en relación con situaciones coyunturales de sectores económicos y sociales determinados, a las instituciones básicas de la Comunidad Autónoma.
- j) Conocer las proposiciones de ley y las iniciativas legislativas populares que regulen materias socioeconómicas y laborales cuando las Cortes de Castilla y León lo consideren oportuno.
- k) Evacuar informe, en el trámite de audiencia, respecto de los proyectos normativos que afecten sustancialmente a su organización, competencias y funciones.

El Consejo podrá recabar de la Administración de la Comunidad la realización de estudios técnicos, así como cuanta información y documentación considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, podrá solicitar informes de organizaciones profesionales, económicas y culturales.

La Junta, al remitir a las Cortes de Castilla y León los proyectos de ley a que se refiere la letra a) del apartado anterior, adjuntará, en su caso, el informe elaborado por el Consejo.

La Junta de Castilla y León remitirá semestralmente al Consejo Económico y Social un informe sobre la situación general económica y social de la Comunidad de Castilla y León y la política económica de la Administración de la Comunidad.



El Consejo Económico y Social elaborará una memoria anual de su actividad que será presentada ante la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León.

Además corresponden al Consejo Económico y Social las funciones de conocimiento y asesoramiento que específicamente se le atribuyan en otras normas en la forma que las mismas establezcan.

En cuanto al régimen jurídico, el Consejo Económico y Social se regirá por la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, por la que se creó; por la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León; por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social, aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2014 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y por las directrices e instrucciones que en su desarrollo se dicten

En lo no previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, será de aplicación la normativa relativa a órganos colegiados del Capítulo IV del Título V de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como, en su caso, la normativa estatal que tenga carácter básico de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consejo Económico y Social dispone de los medios materiales y personales necesarios de acuerdo con las previsiones contenidas al efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El personal al servicio del Consejo tendrá carácter laboral, rigiéndose por lo establecido en la propia Ley del Consejo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de régimen interior del Consejo que le sean de aplicación. Su régimen será el que corresponda al personal al servicio de la Administración de la Comunidad en lo que sea adecuado a su condición.

El personal al servicio del Consejo estará integrado por todas las personas a él vinculadas por una relación de servicios profesionales y retribuidos con cargo a las consignaciones de personal que figuren en su presupuesto.

# Consejo Económico y Social de Castilla y León

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

El personal será seleccionado por el Consejo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, concurrencia y publicidad, y nombrado por su Presidente.

Corresponden al Presidente el resto de atribuciones en materia de dirección y jefatura del personal del Consejo.

El Consejo Económico y Social podrá contratar personal interino cuando resulte necesario y urgente de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

El Consejo podrá contratar personal laboral con carácter temporal para la realización de trabajos que no puedan ser atendidos por el personal laboral fijo.

El régimen jurídico-laboral del personal de esta Institución se regula mediante el Pacto de Adhesión Voluntaria de Relaciones Laborales para el Personal del Consejo Económico y Social de Castilla y León donde se establecen las normas y condiciones de trabajo de dicho personal.

El Consejo goza de autonomía para la ejecución de su presupuesto.

El régimen económico-presupuestario del Consejo se rige por su Ley de creación, por su desarrollo reglamentario y, subsidiariamente por la Ley Reguladora de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Anualmente, el Pleno del Consejo elabora un anteproyecto de presupuesto de gastos, que es remitido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León para su aprobación, si procede, e incorporación como un servicio dentro de la sección de las Cortes de Castilla y León de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Las dotaciones presupuestarias del Consejo se libran en firme y por trimestres anticipados.

El Consejo está sometido al mismo régimen de Contabilidad Pública que rige para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En concreto, para el ejercicio 2021, aplica el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Orden EYH/434/2018, de 4 de abril.

La ejecución del gasto, la ordenación de los pagos, así como las transferencias de crédito y sus modificaciones presupuestarias son competencia del Consejo, y se ejercen a

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

través su Presidente, sin perjuicio de lo regulado en el artículo 8.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio.

El control interno de la gestión económica del Consejo corresponde al Departamento de Intervención de la Secretaría General de apoyo a las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León mediante el ejercicio de la función interventora.

Por lo que se refiere a la contratación pública, los contratos que celebre el Consejo Económico y Social se regirán por la legislación básica estatal de contratos del sector público. Son órganos de contratación del Consejo Económico y Social los mencionados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento para los supuestos que en el mismo se establecen, salvo en los casos previstos en el artículo 8.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León:

- -El Presidente, para los contratos de hasta 20.000,00 euros.
- -La Mesa de Gobierno, para los contratos con presupuesto entre 20.001 y 60.000 euros.
- -La Comisión Permanente, para los contratos con presupuesto entre 60.001 y 200.000 euros.
  - -El Pleno, para los expedientes de contratación de cuantía superior a 200.000 euros.

#### 6.1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos.

La única fuente de ingresos del Consejo Económico y Social es la dotación trimestral que realiza la Administración de la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Hacienda para financiar los gastos de funcionamiento de la Institución.

Puede haber otros ingresos de escasa cuantía derivados de la gestión ordinaria del Consejo, tales como intereses de las cuentas bancarias, reintegros, etc., no percibiendo ninguna tasa ni precio público.



# 6.1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Consejo Económico y Social tiene la condición de Administración Pública y por lo tanto sus operaciones no están sujetas al IVA. Ello conlleva la no deducibilidad de las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados a la realización de esas operaciones no sujetas.

#### 6.1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

- I. Los órganos del Consejo Económico y Social de Castilla y León son los siguientes:
  - 1. El Pleno
  - 2. La Comisión Permanente
  - 3. Las Comisiones de Trabajo
  - 4. El Presidente
  - 5. Los Vicepresidentes





#### Organigrama del CES de Castilla y León:



#### ÓRGANOS COLEGIADOS:

#### A) EL PLENO

El Pleno es el supremo órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Está integrado por los treinta y seis miembros que componen el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

El Pleno, previa convocatoria de su Presidente, se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez al trimestre. Asimismo, podrá reunirse, con carácter extraordinario a iniciativa del Presidente, de la Comisión Permanente, en su caso, o de una tercera parte de sus miembros. Con carácter habitual, el Pleno celebra reunión prácticamente una vez al mes.

El Pleno del Consejo queda válidamente constituido en primera convocatoria cuando asisten dos tercios de sus miembros, y, en segunda convocatoria con la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus componentes.



Al Pleno le competen las siguientes funciones:

-Elaborar y aprobar el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, en los términos que se fijan en la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

-Adoptar los acuerdos que correspondan respecto del ejercicio de las funciones que tiene atribuidas el Consejo.

-La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo Económico y Social y la concesión y distribución de las transferencias y subvenciones consignadas anualmente en sus presupuestos.

- La elaboración de la propuesta de plantilla de personal del Consejo, que se ajustará a las previsiones contenidas en el artículo 17 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

-La aprobación de la memoria anual del Consejo.

-Las demás que resulten de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros de la Junta y los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad pueden comparecer en ante el Pleno del CES para informar y participar en el debate de los asuntos de su competencia, bien a petición del pleno o de las Comisiones, bien por propia iniciativa.

#### B) LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano de gobierno del Consejo. Está integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes y dos miembros de cada uno de los tres grupos de representación que componen el Consejo.

Sus competencias y funciones son las que se determinan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las que le atribuya el Pleno del Consejo.



La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria una vez al mes, pudiendo ser convocada extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

La Comisión Permanente constituida en sesión ordinaria o extraordinaria, se reúne válidamente cuando están presentes la mitad más uno de su miembros.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes atribuciones:

- -Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.
- -Estudiar y resolver los Informes Previos declarados de urgencia de conformidad con la delegación general recibida del Pleno.
- -Elevar al Pleno del Consejo, previo dictamen en su caso de la Comisión de Trabajo correspondiente, los Informes Previos a los Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decreto que éste ha de emitir.
- -Preparar la documentación, estudio e informes necesarios para mejor conocimiento por los Consejeros de los asuntos que se hayan de tratar en el Pleno.
  - -Decidir la tramitación de las demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- -Cursar aquellas peticiones y propuestas que se formulen a través del Consejo, cuyo conocimiento corresponda a otras entidades u organismos de Castilla y León, dando cuenta al peticionario.
- -Proponer al Presidente el orden del día de las sesiones ordinarias del Pleno, fijando la fecha de su celebración.
- -Proponer al Presidente las sesiones extraordinarias del Pleno y conocer las que acuerde aquél o soliciten un tercio de los Consejeros.
- -Programar las actuaciones del Consejo, fijar el calendario de actividades del Pleno y de las Comisiones de Trabajo y coordinar los trabajos de los distintos órganos.
- -Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos del Consejo y someterlo al Pleno para su aprobación.
- -Estudiar y autorizar los expedientes de contratación que tengan un presupuesto entre 60.001 y 200.000 euros.



#### C) LAS COMISIONES DE TRABAJO

Son grupos de estudio para la elaboración de los Informes y Dictámenes en materias propias de la competencia del Consejo.

Mediante el Decreto 1/2010, de 7 de enero, se modificó el Decreto 2/1992, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Castilla y León, para lograr una mayor equiparación entre la denominación de las Comisiones y la temática de los Informes que analizan y elaboran, cambiando la denominación de las Comisiones de Trabajo Permanentes, de modo que, actualmente, son las siguientes:

- 1.- Economía
- 2.- Mercado laboral
- 3.- Calidad de vida y protección social

Además de las Comisiones de Trabajo Permanentes, por acuerdo del Pleno, podrán constituirse Comisiones de Trabajo Específicas para tratar temas concretos que aquél determine.

Las Comisiones de trabajo están compuestas por nueve miembros incorporados por el Pleno conforme a la proporción establecida para cada uno de los tres grupos de distribución de los miembros del CES.

#### D) LA MESA DE GOBIERNO

La Mesa de Gobierno está integrada por el Presidente del Consejo y los dos Vicepresidentes. Tiene como funciones el despacho de los asuntos diarios y, específicamente, la contratación de expedientes que tengan un presupuesto entre 20.001 y 60.000 euros, así como la distribución entre los órganos del Consejo de las peticiones de Informes Previos.



#### ÓRGANOS UNIPERSONALES:

#### A) EL PRESIDENTE

El Presidente del Consejo Económico y Social es nombrado, de entre los miembros del Consejo, por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta, a propuesta de, al menos, dos tercios del Consejo.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León acreditará con su firma el nombramiento y cese del Presidente, que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

El mandato del Presidente tendrá la misma duración que el de los miembros. El Presidente solo podrá ser reelegido para un segundo mandato. La sustitución en el cargo de Presidente, cuando no se produzca como consecuencia de la renovación de los miembros del Consejo, será por el tiempo que reste hasta su renovación. Este período de tiempo no se tendrá en cuenta a los efectos del límite máximo de dos mandatos.

Son funciones específicas del Presidente:

- -Ostentar la representación del Consejo.
- -Convocar las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y del Grupo de Enlace, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- -Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento.
- -Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.
  - -Dirimir los empates con voto de calidad.
  - -Dirigir los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
  - -Presidir el Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada.
- -Las demás funciones que le encomiende el reglamento de organización y funcionamiento.



El Presidente perderá su condición por la finalización de su mandato, por renuncia a su cargo de Presidente o por pérdida de su condición de miembro del Consejo. En los dos primeros casos continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el nombramiento y toma de posesión del nuevo Presidente.

La renuncia al cargo de Presidente deberá formularse ante el Pleno del Consejo Económico y Social, quien dará traslado de la misma a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León para su formalización

#### B) LOS VICEPRESIDENTES

El Pleno del Consejo elige entre sus miembros dos Vicepresidentes, que deberán pertenecer a dos grupos de representación distintos al que pertenezca el Presidente, y que, anualmente, se van alternando en el orden de las Vicepresidencias.

Son funciones propias de los Vicepresidentes:

-Sustituir al Presidente en los casos en que dicho cargo estuviera vacante y en los de ausencia o enfermedad. La sustitución se llevará a cabo en la forma que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.

-Colaborar con el Presidente en todos los asuntos para los que sean requeridos.

-Cualesquiera otras que les sean expresamente delegadas o encomendadas por el Pleno del Consejo, la Comisión Permanente o el Presidente.

Los Vicepresidentes no tendrán derecho a retribución económica, ni percibirán indemnización alguna, incluidas dietas y gastos de locomoción, por el desempeño de su cargo.

#### II. Administrativamente, el Consejo se organiza en dos áreas:

-Presidencia

-Área Técnica

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

El Área Técnica tiene a su cargo desarrollar y ejecutar los trabajos técnicos que le sean encomendados, en particular la elaboración de los borradores técnicos que sirven como apoyo de trabajo en los Informes Previos solicitados al CES, el oportuno asesoramiento técnico en los trabajos elaborados a iniciativa propia o a solicitud de los órganos del CES; así como la ordenación y mantenimiento de los fondos documentales del CES, el apoyo a los técnicos del Consejo, la asistencia documental a los distintos órganos del Consejo, el seguimiento del funcionamiento y contenidos de la página Web y la confección de los resúmenes de prensa de uso interno. En el ejercicio 2013 se integraron los servicios informáticos del CES dentro de este Área.

Esta Área se estructura en 5 unidades funcionales:

- Jefatura de Área
- Comisión de Economía
- Comisión de Mercado Laboral
- -Comisión de Calidad de Vida y Protección Social
- Sección de Estudios, Documentación y Trabajos Técnicos

#### I.- PRESIDENCIA

Presidente

Secretaría del Presidente

#### II.-ÁREA TÉCNICA

1.- Jefatura de Área

Jefe de Área

2.- Comisión de Economía

Técnico Superior

Técnico Superior

Administrativo



#### Auxiliar Administrativo

3.- Comisión de Mercado Laboral

Técnico Superior

Técnico Medio

Administrativo

4.- Comisión de Calidad de Vida y Protección social

Técnico Superior

Administrativo

Auxiliar Administrativo

5.- Sección de Estudios, Documentación y Trabajos Técnicos

Técnico Superior

Técnico Medio

Administrativo.

# 6.1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

- Presidente: D. Enrique Cabero Morán.
- Vicepresidente del Grupo Sindical: D. Faustino Temprano Vergara. (UGT)
- Vicepresidente del Grupo Empresarial: D. Santiago Aparicio Jiménez. (CEOE-CyL.)
- Secretaria del Consejo: D<sup>a</sup>. Cristina García Palazuelos.
- -Jefe de Área Técnica: D. Mariano Veganzones Díez.



#### 6.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio.

Puesto de trabajo	P. Funcionario	P. Eventual	P. Laboral	Total
Administrativo			4	4
Auxiliar			2	2
Jefe de área			1	1
Conductor-ordenanza			1	1
Secretaria/o alto cargo			2	2
Técnico medio			2	2
Técnico Superior			4	4
Totales			16	16

#### 6.1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El Consejo Económico y Social es una institución propia de la Comunidad de Castilla y León y, por lo tanto, no depende de ninguna entidad.

# 6.1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

El Consejo Económico y Social no participa en ningún grupo, multigrupo ni entidades asociadas, ni en ninguna entidad con forma mercantil.

## 6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

Se gestionan los siguientes convenios de colaboración:

1.- Convenio específico de Colaboración entre el Consejo Económico y Social de Castilla y León y las Universidades de Burgos, León y Valladolid, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Triangular-E<sup>3</sup> relativo al impulso de premios conjuntos de investigación en los ámbitos social, económico y laboral.

Consejo Económico y Social de Castilla y León

Fecha: 02/03/2016.

Entidad: Universidades de Burgos, León y Valladolid.

El Premio de investigación dotado con quince mil euros, abonándose con cargo a la pertinente aplicación del presupuesto del Consejo Económico y Social. Las Universidades se harán cargo del importe correspondiente al número final de los Accésits que se otorguen, con cargo a sus presupuestos a parte iguales. No obstante si el Premio de Investigación, se declara desierto, el primero de los Accésits correrá a cargo del Consejo Económico y Social.

En vigor.

2.- Protocolo Marco de Colaboración entre el Consejo Económico y Social de Castilla y León y las Universidades Públicas de Castilla y León (Universidades de Valladolid,

Burgos, León y Salamanca).

Fecha: 29/07/2015.

Entidad: Universidad de Valladolid, Universidad de Burgos, Universidad de León y Universidad de Salamanca.

El presente Protocolo Marco de Colaboración no genera obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes.

En vigor.

3.- Convenio de Colaboración entre la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y el Consejo Económico y Social de Castilla y León para la utilización del edificio ubicado en la avenida de Salamanca nº 51 de Valladolid.

Fecha: 18/02/2013.

Entidad: Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. .

Los intervinientes acuerdan asumir por partes iguales la totalidad de los gastos comunes derivados del uso, mantenimiento y conservación del inmueble, así como el pago de impuestos estatales y municipales, tasas y exacciones que graven el mismo y los gastos que conllevan las obras que sean necesarias para el acondicionamiento y mantenimiento del edificio en las condiciones de servir en todo momento al destino para el que está adscrito.

En vigor.



## 6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

#### 1.- Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Consejo Económico y Social.

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del sistema de información contable del Consejo Económico y Social. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 227 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de Mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y con los principios contables públicos establecidos en la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.

#### 2.- Comparación de la información.

Las cuentas anuales del Consejo Económico y Social se elaboran de acuerdo con los modelos y estructura establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no habiendo ninguna circunstancia que impida la comparación con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

## 3.- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han efectuado cambios en los criterios contables utilizados para la elaboración de las cuentas anuales.

## 4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han efectuado cambios significativos en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.



### 6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General De Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León. Los criterios contables se desarrollan en los siguientes puntos:

#### 1. Inmovilizado material.

#### 1.1. Concepto.

El inmovilizado material está constituido por activos tangibles, muebles e inmuebles, en los que concurren las siguientes características:

- Posee el Organismo para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
  - Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

#### 1.2. Criterios de valoración.

El criterio de valoración aplicado a los elementos del inmovilizado material del Consejo Económico y Social es el **precio de adquisición**, que comprende el precio de compra así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado y deduciendo del precio cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Ningún elemento del inmovilizado ha sido producido o fabricado por la institución, con lo cual no podemos considerar costes de producción ni se han activado gastos financieros puesto que no se ha recurrido a ninguna fuente de financiación para la compra de estos activos.

#### 1.3. Valoración inicial.

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hace al coste. En este sentido, tenemos que tener en cuenta que todos los elementos del inmovilizado del Consejo Económico y Social han sido adquiridos mediante transacciones onerosas, salvo el edificio que ocupa, que fue transferido gratuitamente en adscripción por la Administración Regional para ser utilizado como sede oficial de la entidad.

Dicho inmueble es compartido con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, según consta en la Orden de 21 de septiembre de 2012, de la Consejería de Hacienda, de adscripción al Consejo Económico y Social de parte del inmueble sito en avenida Salamanca nº 51 de Valladolid, para ser destinado a sede de la citada Institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende como coste:

- Para los activos adquiridos mediante una transacción onerosa se valoran por su precio de adquisición; esto es, su precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al que está destinado.
- Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita se aplican los criterios de valoración indicados en la norma de reconocimiento y valoración nº 19ª "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos". Teniendo en cuenta que el bien se utiliza para la finalidad prevista, puesto que es la sede de la institución en el momento de elaborar esta información contable y que la adscripción es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, se deberá valorar por valor razonable del mismo en la fecha en que se realizó la adscripción. En la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales se desconoce cuál es el valor razonable del inmueble, puesto que no figura en la mencionada Orden de 21 de septiembre de 2012, de adscripción, y por lo tanto, no figura en la contabilidad ni en el balance. Cuando se pueda establecer el importe de ese valor razonable, se incorporará a la contabilidad.

#### 1.4. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste.

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los



desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En el Consejo Económico y Social, no se ha practicado ningún tratamiento especial sobre corrección valorativa de los activos.

#### 1.5. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como una reparación.

#### 1.6. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos para que algún elemento del inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

# 1.7. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

El coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Además, se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración del bien.

El Organismo no ha activado durante el ejercicio costes de este tipo.

#### 1.8. Criterios sobre amortización.

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización que aplica el Consejo Económico y Social es el de amortización lineal teniendo en cuenta que el valor residual de cada elemento es nulo.

El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, tomándose como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. En la nota 5 de la Memoria se informa de los coeficientes de amortización aplicados a cada clase de activo.

#### 1.9. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

#### 1.10. Activos dados de baja y retirados del uso.

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento se determinarán como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

En 2021, el Consejo Económico y Social no dio de baja ni retiró del uso ningún elemento del inmovilizado.

#### 2.- Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, en su totalidad o en parte) que se tienen (por parte del propietario o del arrendatario) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Este organismo carece de inversiones inmobiliarias

#### 3.- Inmovilizado intangible.

Se trata de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir, son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación; o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realiza el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

En cuanto a los criterios de valoración inicial y valoración posterior se aplican los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo solo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.



En cuanto a la amortización de estos elementos, se valorará por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Estos activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si se debe seguir manteniendo una vida útil indefinida. Los activos de vida útil definida se amortizan durante su vida útil utilizando cualquier método de amortización que contemple las características del activo y, si no pudieran determinarse de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. Ningún elemento del inmovilizado intangible se ha considerado que tiene vida útil indefinida.

Se incluyen como inmovilizado intangible los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

También se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él serán tratados como elementos del inmovilizado material. Este mismo criterio se aplica al sistema operativo de un ordenador. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

#### 4.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Hay que distinguir entre arrendamientos financieros y operativos según sean las condiciones económicas del contrato. Si de esas condiciones se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

contrato deberá calificarse como financiero y, en caso contrario, el arrendamiento se calificará como operativo.

Esta Institución, carece de arrendamientos financieros pero si tiene arrendamientos operativos. En este tipo de contratos, no se reconoce ni se contabiliza ningún activo, sino que las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

#### 5.- Permutas.

En cuanto a la valoración inicial de los activos adquiridos en permuta, se distinguen dos supuestos:

- a) Cuando los activos intercambiados no son similares desde el punto de vista funcional o de vida útil, se tendrá en cuenta el valor razonable del activo recibido. Si no se puede valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación. Aquí, las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado se imputarán a la cuenta del resultado económico patrimonial. En estos supuestos, cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambia no se ajusten mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas.
- b) En el supuesto de que los activos intercambiados sean similares desde un punto de vista funcional y vida útil, o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los activos intercambiados y no se realiza ningún intercambio de efectivo, se valorará por el valor contable del activo entregado. Si hubiera algún pago adicional en efectivo, se tendrá en cuenta el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente y, por último, en el caso de que hubiera algún cobro adicional en efectivo, la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería- de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido-: En cuanto a la venta, la diferencia entre el precio



de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado positivo o negativo, procedente del inmovilizado y, en la parte de la operación que supone una permuta, se tendrá en cuenta el valor contable del activo entregado.

Esta institución no ha realizado operación alguna de intercambio de activos.

6.- Activos y pasivos financieros.

#### 6.1 Activos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

#### Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio y, por último, las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

<u>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.</u>

El Organismo no tiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.



El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

#### Activos financieros disponibles para la venta.

En este ejercicio, la entidad no dispone de activos financieros disponibles para la venta.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera. Para determinar el momento del reconocimiento de los mismos, cuando surjan de derechos no contractuales se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 "Transferencias y subvenciones" para el caso de transferencias y subvenciones, o a la correspondiente norma de reconocimiento y valoración, en los restantes casos.

Los créditos y las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de la transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Posteriormente a su valoración inicial, los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los créditos y partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.



#### 6.2.- Pasivos financieros.

En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

#### 7.- Coberturas contables.

Con las operaciones de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

A 31 de diciembre de 2021, la Institución no tiene instrumentos de cobertura.

#### 8.- Existencias.

Por la actividad que desarrolla el Consejo Económico y Social, no existen existencias comerciales, de materias primas o de productos de ningún tipo.

En cuanto a las existencias de otros aprovisionamientos, en concreto combustibles y material de oficina, no se lleva un inventario debido a la escasa importancia de los mismos ni, por el momento, se dispone de depósitos o almacenes. Tampoco se ha realizado durante el

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

ejercicio 2021 ningún acopio especial que mereciera su consideración. (Principio de importancia relativa).

#### 9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

La institución en el ejercicio 2021 no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

#### 10.- Moneda extranjera.

En el ejercicio 2021, todas las operaciones de la Institución están recogidas en euros. No se dispone de ningún saldo en moneda extranjera.

#### 11.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

Al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico-patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados hasta dicha fecha.

En este sentido, en fin de ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera hasta dicha fecha que no hayan sido imputados al presupuesto se registran mediante la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

#### 12.- Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Da origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra



alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Deberá reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones: que la entidad tenga una obligación presente (legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado; que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Un activo contingente es una activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Por su parte, un pasivo contingente es o una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o que el importe de la obligación no pueda ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance de la entidad, si bien se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable una entrada de rendimientos económicos o potencial de servicios (activos) o una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios (pasivos).

#### 13.-Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, totas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Por su parte, las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, totas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario

Consejo Económico y Social de Castilla y León

de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario,

proceder a su reintegro.

Distinguimos entre:

a) Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el

momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para

su percepción. La imputación presupuestaria de las mismas se realizará cuando se dicten los

actos que determinan el reconocimiento de las obligaciones y al tratarse de subvenciones de

carácter monetario, se valoraran por el importe concedido.

b) Transferencias y subvenciones recibidas.

La institución no ha recibido ninguna subvención. En cuanto a las transferencias

recibidas, hay que considerar las transferencias recibidas de la Administración de la

Comunidad Autónoma para financiar los gastos de funcionamiento.

El Presupuesto del Consejo Económico y Social, aparece integrado en los

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma como un Servicio dentro de la Sección

20-Cortes de Castilla y León.

El Consejo Económico y Social solamente tiene un Programa de gastos, cuya

clasificación orgánica y funcional es la siguiente:

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA** 

Sección: 20-Cortes CyL e Instituciones Propias Comunidad.

Servicio: 04-Consejo Económico y Social.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

**Área de gastos:** 9-Servicios de carácter general.

Política de gasto: 91-Alta Dirección de la Comunidad.

**Grupo de programas**: 911-Alta Dirección de las Cortes.

Programa: 911F-Asesoramiento Comunidad en Materia Socioeconómica.

Subprograma: 911F01-Asesoramiento Comunidad en Materia Socioeconómica.

62

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

Según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, las dotaciones presupuestarias de las Cortes de Castilla y León se librarán por la Consejería de Hacienda sin justificación, en firme y por trimestres anticipados. En base a esto, el Consejo Económico y Social reconoce el ingreso presupuestario cuando se produce el ingreso en la tesorería de la institución. Estos ingresos se imputan al resultado del ejercicio.

Por último, y en relación con esta transferencia, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 4/2013, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, los remanentes presupuestarios que puedan producirse se incorporarán a las aplicaciones presupuestarias de las consejerías con competencias en materias educativa, sanitarias y de servicios sociales de la Junta de Castilla y León. Esto supone que cuando el resultado presupuestario del ejercicio anterior al corriente es positivo, su importe se descuenta de la transferencia a recibir o, si se ha percibido el importe total de la transferencia, se realiza una devolución de ingresos a favor de la Junta de Castilla y León.

#### 14.- Actividades conjuntas.

No se han registrado actividades conjuntas con otras entidades con el objeto de obtener rendimientos económicos o potencias de servicio durante este ejercicio 2021.

#### 15.- Activos en estado de venta.

Se trata de activos no financieros cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por un uso continuado. Debe estar disponible, y su venta ser altamente probable.

Esta Institución carece de dichos activos.

#### 6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.

En los cuadros siguientes se muestra la información referida al inmovilizado material del Consejo Económico y Social y al inventario adquirido en el presente ejercicio.



El Consejo Económico y Social lleva un inventario de todos los elementos. A efectos del cálculo de las amortizaciones, todos los elementos del inmovilizado material se han agrupado en los grupos que se describen a continuación. El método de amortización seguido es la "amortización lineal" desde la fecha de compra, y los coeficientes aplicados son los indicados en la tabla siguiente:

<u>Código</u>	Descripción	Coefic. Amortz.
12	Edificios Administrativos	2 %
23	Aire acondicionado, calefacción	12 %
26	Telecomunicaciones: telefonía, telegrafía	12 %
32	Automóviles de turismo	16 %
41	Mobiliario, enseres y equipos de oficina	10 %
60	Equipos tratamiento de la información	25 %
95	Fondos bibliográficos	10 %

Durante 2021 los movimientos referidos al inmovilizado material en el ejercicio son los siguientes:

#### Inmovilizado material.

Saldo inicial	803.312,57
Inversiones realizadas	5.330,54
Saldo final	808.643,11

#### Amortización acumulada del inmovilizado material.

Saldo inicial	641.468,59
Dotación del ejercicio	38.600,72
Saldo Final	680.069,31

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

En relación con la información que se solicita en el Plan General de Contabilidad referida la inmovilizado material, señalar que

- No se han estimado costes de desmantelamiento del activo y de restauración de su emplazamiento, ni de grandes reparaciones o inspecciones generales.
- No se han tenido en cuenta cambios de estimación sobre valores residuales, costes de desmantelamiento del activo, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones que tengan incidencia significativa en ejercicios futuros.
- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- No existen bienes que se hayan valorado de acuerdo con el modelo de revalorización.
- No ha habido correcciones valorativas por deterioro.
- No se han recibido ni entregado bienes en adscripción.
- No se han recibido ni entregado bienes en cesión.
- No se han realizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.
- No existen bienes destinados al uso general.
- No se han activado bienes construidos por la entidad.

En el cuadro siguiente se presenta la información referida a la situación del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2021. La información del inventario adquirido en el ejercicio se presenta como anexo.



#### INMOVILIZADO MATERIAL

#### MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	30.783,48						690,85	30.092,63
2150	3.840,22						1.958,52	1.881,70
2160	67.671,92	3.313,30					16.243,96	54.741,26
2170	59.292,18	2.017,24					19.676,65	41.632,77
2190	256,18	0,00					30,74	225,44
TOTAL	161.843,98	5.330,54	0,00	0,00	0,00	0,00	38.600,72	128.573,80



#### 6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La entidad no posee ni ha realizado durante el ejercicio 2021 inversiones inmobiliarias.

#### 6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre el inmovilizado intangible del Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social lleva un inventario de todos los elementos. A efectos del cálculo de las amortizaciones, todos los elementos del inmovilizado intangible se han agrupado en un único grupo que se describe a continuación. El método de amortización seguido es la "amortización lineal" desde la fecha de compra, y los coeficientes aplicados son los indicados en la tabla siguiente:

Código	70 Aplicaciones informáticas	Coefic. Amortz.
70	Aplicaciones informáticas	33 %
97	Propiedad intelectual	10 %

Los movimientos referidos al inmovilizado inmaterial en el ejercicio son los siguientes:

#### Inmovilizado inmaterial.

Saldo inicial	459,99
Inversiones realizadas	0,00
Saldo final 59	459 99



### Amortización acumulada del inmovilizado intangible.

Saldo inicial	56.057,94
Dotación del ejercicio	2.993,57
Saldo Final	59.051.51



#### **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

#### MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	amortización Del Ejercicio	SALDO FINAL
2030	357,78						89,05	268,73
2060	3.044,27	0,00					2.904,52	139,75
TOTAL	3.402,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.993,57	408,48



## 6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Durante el ejercicio 2021, el Consejo Económico y Social ha suscrito varios contratos de arrendamiento mediante los cuales ha adquirido el derecho a utilizar un activo a cambio de abonar el correspondiente importe. Todos los arrendamientos realizados por la entidad son operativos, no financieros, pues en ellos no se transfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo en cuestión. Por ello, la entidad no ha reconocido ningún activo en el balance, sino que las cuotas satisfechas en cada contrato son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio.

El gasto realizado en 2021 es el siguiente:

-Alquiler de software Gestiona y otras licencias..... 12.477,17.--Alquiler vehículo oficial...... 3.737,52.-

#### 6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.

A finales del ejercicio 2021, el Consejo Económico y Social no tiene activos financieros distintos de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual del Consejo Económico y Social, de los que hay que informar en este apartado de las cuentas anuales.

En el cuadro siguiente, se ofrece la información relacionada con el balance, referida a estos créditos.

1. Información relacionada con el balance.



## ACTIVOS FINANCIEROS INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

#### ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

	Clases													
	AC'	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				0				
CATEGORIAS	INVERS			ORES	OTI	RAS	INVERSI	ONES EN	1	ORES	OTI	RAS	TO	ΓAL
CATEGORIAS	EI PATRIN	-		DEUDA	NTATIV DEUDA INVERSIONES		PATRIMONIO		REPRESENTATIVO S DE DEUDA		INVERSIONES			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Otros deudores no presup.											0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
TOTAL					0,00	0,00					0,00	6.000,00	0,00	6.000,00

#### **CUENTAS ANUALES 2021**

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

En cuanto a los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8 del Plan General de Contabilidad, la entidad no tiene ninguno.

#### 6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

La totalidad de pasivos financieros que posee la entidad corresponden con las cuentas a pagar por las operaciones habituales de la entidad. En el cuadro siguiente se presenta un resumen de la clasificación de los pasivos financieros del balance teniendo en cuenta las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración nº 9.

La cantidad que figura en la categoría "Otras deudas" corresponde con el importe de dos depósitos en metálico por importe de 1.624,90 euros constituidos a favor de la entidad como garantía del cumplimiento de dos contratos realizados por la Institución.



### PASIVOS FINANCIEROS SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

### 1.c) Resumen por categorias

								Clases						
			LARGO	PLAZO			CORTO PLAZO							
CATEGORIAS	Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito Otras deudas		Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito		Otras	deudas	ТО	TAL		
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Otras deudas											1.624,90	5.271,13	1.624,90	5.271,13
Deudas operac. gestión											27.020,27	86.451,91	27.020,27	86.451,91
Admones. públicas											59.876,00	53.480,15	59.876,00	53.480,15
Tot. deudas a coste amort.											88.521,17	145.203,19	88.521,17	145.203,19
TOTAL											88.521,17	145.203,19	88.521,17	145.203,19



Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior, la entidad no tiene información sobre líneas de crédito, riesgos de tipo de cambio y tipo de interés; avales y otras garantías concedidas y otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

### 6.11. COBERTURAS CONTABLES.

La entidad no tiene operaciones de cobertura.

## 6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

La entidad no posee bienes construidos o adquiridos para transferir a otra entidad.

### 6.13. MONEDA EXTRANJERA.

La entidad no posee ningún elemento activo y pasivo en moneda extranjera.

## 6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

### 1.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS:

En el punto 13 de las Bases de presentación de las cuentas anuales, se explicó las características de la única transferencia recibida por el Consejo Económico y Social. Se trata de las dotaciones de la Comunidad Autónoma para financiar los gastos de funcionamiento de la institución libradas por la Consejería de Hacienda sin justificación, en firme y por trimestres anticipados y que la entidad reconoce como ingreso y lo imputa a resultados del ejercicio.

La transferencia recibida de la Comunidad Autónoma en 2021 ascendió a 1.811.301,00 euros.



### TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

#### EJERCICIO: 2021

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE	RECIBIDO	IMPORTE	IMPORTE NO	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS		
CARACTERISTICAS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO ANTERIOR	REINTEGRABLE	REINTEGRABLE	EJERCICIO 2021	EJERCICIO ANTERIOR	
De Admón. Regional	1.811.301,00	1.570.308,47		1.811.301,00	1.811.301,00	1.570.308,47	
TOTAL	1.811.301,00	1.570.308,47		1.811.301,00	1.811.301,00	1.570.308,47	

### 2.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Las subvenciones concedidas por el Consejo Económico y Social a las distintas organizaciones representadas en el Pleno de la Institución han alcanzado un montante de 327.532,90 euros en el ejercicio 2021. Se trata de unas subvenciones directas para apoyar a las Organizaciones integrantes del Consejo para la realización de las funciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, subvencionando los gastos de personal y gastos corrientes y de funcionamiento ocasionados a las Organizaciones por las actividades relacionados con su representación en esta Institución.

La distribución de este importe por cada beneficiario se muestra en el anexo adjunto.



### TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EJERCICIO: 2021

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Subvención directa	G47043880	Confederación Organizaciones Empresariales CyL (C	131.220,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47061411	Unión Sindical de Comisiones Obreras CyL. (CCOO)	65.092,90	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47317615	UGT. Unión Regional de CyL	65.610,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47235577	Asociac. De Jóvenes Agricultores de CyL. (ASAJA)	21.870,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47372776	Sociedades Laborales de CyL. (AEMTA)	10.935,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47054614	Unión de Consumidores de CyL. (UCE)	10.935,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47040456	Unión de Campesinos de CyL. (UCCL)	10.935,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	V47699467	Alianza para la Unidad del Campo UPA-COAG	10.935,00	Gastos por miembro CES	
	Т	OTAL	327.532,90		0,00



### 6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Durante 2021, la entidad no ha reconocido ninguna provisión ni contingencia.

### 6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante 2021, el Consejo Económico y Social no ha realizado ningún gasto ni inversión por razones medioambientales.

### 6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La entidad no posee activos clasificados como en estado de venta.

# 6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

La entidad no posee algún sistema o procedimiento que permita clasificar los gastos e ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial por actividades.

En el cuadro siguiente se presentan los gastos e ingresos de la cuenta de resultados distinguiendo los gastos presupuestarios de la entidad de los no presupuestarios o gastos calculados (amortizaciones).



### PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	GASTOS		EJERCICIO 2021		E	EJERCICIO 2020				
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	INGRESOS	S EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ingresos de gestión ordinaria	e 1.811.301,00	1.570.308,47
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	41.594,29	41.594,29	0,00	42.060,06		Ingresos financieros		0,21
	ALTA DIRECCIÓN DE LAS CORTES	1.732.453,77	0,00	1.732.453,77	1.683.722,12	0,00		OTROS INGRESOS	S	34,75
	TOTAL	1.732.453,77	41.594,29	1.774.048,06	1.683.722,12	42.060,06	1.725.782,18	TOTAL	1.811.301,00	1.570.343,43



# 6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

El Consejo Económico y Social no tiene operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

# 6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

A continuación se informa sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería habidas en el ejercicio que han dado lugar al nacimiento de deudores y acreedores que no deben imputarse al presupuesto de la entidad. Por otro lado, significar que la entidad no tiene partidas de cobros y pagos pendientes de aplicación.



### **DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**

EJERCICIO: 2021

### **DEUDORES**

DEODORES								
		CONCEPTO	SALDO 1 DE	MODIFICACIO	CARGOS	TOTAL	ABONOS	DEUDORES PENDIENTES
CUENTA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERO	NES SALDO INICIAL	REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES	REALIZADOS EN EJERCICIO	DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4490	10090	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	6.000,00			6.000,00	6.000,00	0,00
TOTAL CUENT	`A		6.000,00		0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
4710	10030	ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL, DEUDORES	0,00		1.038,45	1.038,45	1.038,45	0,00
TOTAL CUENT	`A	•	0,00		1.038,45	1.038,45	1.038,45	0,00
5581	45000	LIBRMTOS. PARA PROVIS. DE FONDOS	0,00		6.705,76	6.705,76	6.705,76	0,00
TOTAL CUENT	TOTAL CUENTA				6.705,76	6.705,76	6.705,76	0,00
	TOTAL				7.744,21	13.744,21	13.744,21	0,00



### ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

		ACKEEDOKE						
CUENTA	CÓDIGO	CONCEPTO  DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICAC. AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4751	20001	IRPF. RETENCIÓN DEL TRABAJO PERSONAL	49.793,46		167.314,62	217.108,08	161.060,99	56.047,09
TOTAL CUENTA			49.793,46	0,00	167.314,62	217.108,08	161.060,99	56.047,09
4759	20032	DERECHOS PASIVOS	0,00		1.580,74	1.580,74	1.580,74	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	1.580,74	1.580,74	1.580,74	0,00
4760	20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIA	3.686,69		39.933,30	43.619,99	39.791,08	3.828,91
TOTAL CUENTA			3.686,69	0,00	39.933,30	43.619,99	39.791,08	3.828,91
4761	20031	MUFACE. CUOTA TRABAJADOR	0,00		692,02	692,02	692,02	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	692,02	692,02	692,02	0,00
4190	20165	DEPÓSITOS L/P DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	1.400,00		1.624,90	3.024,90	1.400,00	1.624,90
TOTAL CUENTA			1.400,00	0,00	1.624,90	3.024,90	1.400,00	1.624,90
	TOTAL			0,00	211.145,58	266.025,73	204.524,83	61.500,90



# 6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

En el cuadro siguiente se ofrece la información por tipos de contratos, referida a los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.



### CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

### **MEMORIA**

Ejercicio 2021

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO	PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DIÁLOGO COMPETITIVO	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
- De Obras							
- De concesión de obras							
- De concesión de servicios							
- De suministro							
- De servicios	12.139,95		25.410,00				37.549,95
- Otros							
TOTAL	12.139,95		25.410,00				37.549,95



### 6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Por lo que se refiere a las fianzas y avales derivados de la contratación administrativa, durante 2021 el Consejo Económico y Social ha recibido dos avales y ampliado uno anterior, con lo que a 31 de diciembre mantiene cinco avales pendientes de devolución por importe de 4.138,35 euros.

### ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

EJERCICIO: 2021

DESCRIPC	IÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL	RECIBIDOS EN	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
Avales contra	atación	2.130,90			2.007,45		4.138,35
TOTAL	Ĺ	2.130,90		0,00	2.007,45	0,00	4.138,35



### 6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A continuación se suministra información sobre diferentes aspectos de la ejecución presupuestaria.

### 23.1.- PRESUPUESTO CORRIENTE.

- 1. Presupuesto de gastos.
- a) Modificaciones de crédito.

Durante el ejercicio 2021, la entidad ha tramitado cinco expedientes de modificación presupuestaria. En concreto, expedientes de transferencias de crédito por importe de 79.100,00 euros.

Teniendo en cuenta que las transferencias de crédito se financian con ahorros que se producen en otras partidas del presupuesto de gastos, el importe global del presupuesto de la entidad no experimentó variación alguna.



### PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO EJERCICIO 2021

APLIC.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE	TRANSFEREN	CIAS CRÉDITO	INCORPORACIÓN	CRÉDITOS	BAJAS POR	AJUSTES POR	TOTAL
PRESUPUESTARIA		EXTRAORD.	DE CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	GENERADOS	ANULACIÓN	PRORROGA	MODIFICACIÓN
2004.911F1.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS					36.000,00					-36.000,00
2004.911F1.18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL					3.400,00					-3.400,00
2004.911F1.20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				5.200,00						5.200,00
2004.911F1.20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				2.000,00						2.000,00
2004.911F1.20900	CÁNONES				1.500,00						1.500,00
2004.911F1.21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				2.000,00						2.000,00
2004.911F1.21500	MOBILILARIO Y ENSERES				2.000,00						2.000,00
2004.911F1.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				6.000,00						6.000,00
2004.911F1.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.000,00						3.000,00
2004.911F1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS				57.400,00						57.400,00
2004.911F1.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS					11.700,00					-11.700,00
2004.911F1.48081	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN					15.000,00					-15.000,00
2004.911F1.62600	MOBILIARIO					6.000,00					-6.000,00
2004.911F1.62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					7.000,00					-7.000,00
	TOTAL				79.100,00	79.100,00					

### Consejo Económico y Social de Castilla y León

### **CUENTAS ANUALES 2021**

### b) Remanentes de crédito.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los remanentes de crédito.

Como se señala en el cuadro adjunto, los remanentes de crédito ascienden a 73.516,69 euros, de los que 34.096,61 euros son remanentes comprometidos y 39.420,08 son créditos disponibles. Por otro lado, del total de remanentes, corresponden 71.347,23 euros a operaciones corrientes y 2.169,46 euros a operaciones de capital.

El remanente de crédito es la diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas. En el ejercicio 2021, los créditos definitivos ascienden a 1.811.301,00 euros y las obligaciones reconocidas 1.737.784,31 euros siendo la diferencia los 73.516,69 euros.

Como se indica más adelante, el remanente de tesorería alcanza la cifra de 407.370,89 euros, y determina que, en principio, la totalidad de los remanentes de crédito sean incorporables al estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2022 según lo previsto en el art. 134 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el resultado presupuestario de 2021 es de 73.516,69 euros, por lo que habrá que poner a disposición de la Junta de Castilla y León esa cantidad para cumplir con lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, con lo que el remanente realmente incorporable asciende a 333.854,20 euros, importe que también permitiría incorporar la totalidad de los remanentes de crédito.



### SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

og. Econ. F1 10000 F1 12000	Descripción RETRIBUCIONES BÁSICAS	Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos	Gastos
F1 12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS			rransı.	Autorizados	Compromet.
		722,78				
	RETRIBUCIONES BÁSICAS	52,08				
F1 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	-18.499,35				
F1 13100	OTRAS REMUNERACIONES	19.167,42				
F1 16000	PRODUCTIVIDAD	-609,00				
F1 16100	GRATIFICACIONES	609,00				
F1 17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	13.572,29				
F1 18500	SEGUROS	125,92				
F1 18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	-12,56				793,50
F1 18900	OTROS GASTOS SOCIALES	760,00				
F1 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.462,48				
F1 20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-477,17				
F1 20900	CÁNONES	-17,88				
F1 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500,00				617,03
F1 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	-1.566,88				0,99
F1 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-26,34				
	Suma v sigua	17.762.70				1.411,52
F F F F F F	1 16100 1 17000 1 18500 1 18600 1 18900 1 20400 1 20600 1 20900 1 21200 1 21300	1 16100 GRATIFICACIONES 1 17000 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL 1 18500 SEGUROS 1 18600 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL 1 18900 OTROS GASTOS SOCIALES 1 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE 1 20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 1 20900 CÁNONES 1 21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 1 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1 16100 GRATIFICACIONES 609,00 1 17000 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL 13.572,29 1 18500 SEGUROS 125,92 1 18600 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL 18900 OTROS GASTOS SOCIALES 760,00 1 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE 1.462,48 TRANSPORTE 1.462,48 TRANSPORTE 1.462,48 TRANSPORTE 1.77,17 DE INFORMACIÓN 1.77,88 1 20900 CÁNONES 1.77,88 1 21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2.500,00 1 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE -1.566,88 1 21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE -26,34	1 16100 GRATIFICACIONES 609,00 1 17000 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL 13.572,29 1 18500 SEGUROS 125,92 1 18600 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL -12,56 1 18900 OTROS GASTOS SOCIALES 760,00 1 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE 1 20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS -477,17 1 20900 CÁNONES -17,88 1 21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2.500,00 1 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE -1.566,88 1 21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE -26,34	1 16100 GRATIFICACIONES 609,00 1 17000 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL 13.572,29 1 18500 SEGUROS 125,92 1 18600 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL 18900 OTROS GASTOS SOCIALES 760,00 1 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE 1 20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 1 20900 CÁNONES 17,88 1 21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2.500,00 1 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE -1.566,88 1 21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE -26,34	1 16100 GRATIFICACIONES 609,00 1 17000 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL 13.572,29 1 18500 SEGUROS 125,92 1 18600 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL 760,00 1 18900 OTROS GASTOS SOCIALES 760,00 1 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE 1.462,48 1 20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS 477,17 DE INFORMACIÓN -17,88 1 21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2.500,00 1 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE -1.566,88 1 21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE -26,34



Ejercicio: 2021

### SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

С	lasificació	n				SALDOS		
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
2004	911F1	21500	MOBILILARIO Y ENSERES	506,54				
2004	911F1	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.857,17				968,14
2004	911F1	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.362,60				
2004	911F1	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	-370,06				
2004	911F1	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.365,71				
2004	911F1	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	975,00				0,80
2004	911F1	22101	AGUA	300,00				59,11
2004	911F1	22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	1.723,04				
2004	911F1	22104	VESTUARIO	504,71				
2004	911F1	22111	SUM.REPUEST.MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEM.TRANSPORTE	243,00				
2004	911F1	22112	SUM. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	394,61				
2004	911F1	22199	OTROS SUMINISTROS	-189,35				601,46
2004	911F1	22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	398,00				
2004	911F1	22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	8.276,48				3.426,76
2004	911F1	22400	PRIMAS DE SEGUROS	239,42				113,26
2004	911F1	22500	I.B.I.	200,00				122,07
2004	911F1	22501	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	20,78				
			Suma y sigue:	37.570,44				6.703,12



Ejercicio: 2021

#### SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

(	Clasificació	in				SALDOS		
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
2004	911F1	22502	I.T.V.	100,00				
2004	911F1	22503	OTRAS TASAS	50,00				39,73
2004	911F1	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	832,40				
2004	911F1	22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	-3.630,00				
2004	911F1	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	-4.174,90				1.815,00
2004	911F1	22699	OTROS GASTOS	-1.919,47				
2004	911F1	22700	LIMPIEZA Y ASEO	-1.130,00				0,96
2004	911F1	22701	SEGURIDAD					6.871,86
2004	911F1	22703	POSTALES	492,17				
2004	911F1	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.919,69				18.148,84
2004	911F1	23000	DIETAS	2.256,00				
2004	911F1	23100	LOCOMOCIÓN	1.884,29				
2004	911F1	48002	GRUPOS DEL C.E.S.					517,10
2004	911F1	62400	FONDO BIBLIOGRÁFICO	500,00				
2004	911F1	62600	MOBILIARIO	186,70				
2004	911F1	62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	982,76				
2004	911F1	64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	500,00				
			Suma Total	39.420,08				34.096,61



c) Ejecución de proyectos de inversión.

Los gastos de inversión, estaban presupuestados en el artículo 62-Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, y distribuidos en los conceptos 624-Fondo bibliográfico; 626-Mobiliario; 627-Equipos para procesos de la información y 645-Aplicaciones informáticas.

La finalidad de estos créditos es dotar al Consejo Económico y Social de la infraestructura mínima necesaria para el funcionamiento de los distintos servicios.

2. -Presupuesto de ingresos.

En los dos cuadros siguientes, se ofrece información sobre:

- a) Proceso de gestión
- b) Devoluciones de ingresos

Hay que tener en cuenta que los únicos ingresos previstos en el presupuesto inicial del Consejo Económico y Social son las transferencias de la Junta de Castilla y León, por importe de 1.811.301,00 euros. Los derechos reconocidos netos por este concepto fueron también de 1.811.301,00 euros. No hay diferencia con las previsiones iniciales.

No ha habido otro tipo de ingresos.



a) Proceso de gestión.

### • Derechos anulados

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE	APLAZAMIENTO Y	DEVOLUCIÓN DE	TOTAL DERECHOS
PRESUPUESTARIA		LIQUIDACIONES	FRACCIONAMIENTO	INGRESOS	ANULADOS
TOTAL					



### • Derechos cancelados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL					



### • Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
2004.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	1.790.801,00		1.790.801,00
2004.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	20.500,00		20.500,00
	TOTAL	1.811.301,00		1.811.301,00



### b) Devolución de ingresos:

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL							



### 23.2.- PRESUPUESTOS CERRADOS.

1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020. El importe de las mismas ascendía a 90.323,04 euros. Durante el ejercicio 2021, fueron pagadas en su totalidad.



### EJERCICIOS CERRADOS OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2021

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2020.2004.911F1.17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	18.238,31		18.238,31		18.238,31	
2020.2004.911F1.18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	560,51		560,51		560,51	
2020.2004.911F1.21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.175,81		1.175,81		1.175,81	
2020.2004.911F1.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	183,92		183,92		183,92	
2020.2004.911F1.22101	AGUA	32,00		32,00		32,00	
2020.2004.911F1.22104	VESTUARIO	946,27		946,27		946,27	
2020.2004.911F1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	120,69		120,69		120,69	
2020.2004.911F1.22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	1.500,00		1.500,00		1.500,00	
2020.2004.911F1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	53.227,90		53.227,90		53.227,90	
2020.2004.911F1.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.466,50		10.466,50		10.466,50	
2020.2004.911F1.62600	MOBILIARIO	997,38		997,38		997,38	
2020.2004.911F1.62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.873,75		2.873,75		2.873,75	
		90.323,04		90.323,04		90.323,04	



2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

A comienzos del ejercicio 2021, el Consejo Económico y Social no tenía ningún saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Como ya se indicó en el punto 1 anterior referido a las obligaciones de presupuestos cerrados, durante 2021 no se ha realizado ninguna modificación del saldo inicial de obligaciones de ejercicios cerrados, por lo que no hay variación de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.



### VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2021

	TOTAL VARIACIÓN DE DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN DE OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESPUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES		0,00	0,00
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)		0,00	0,00
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)		0,00	0,00



# 23.3.- COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.

Durante el ejercicio 2021 se han comprometido créditos con cargo a ejercicios futuros por importe de 59.481,06 euros.



### COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Ejercicio: 2021

APLIC.	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
PRESUPUESTARIA		2.022	2.023	2.024	2.025	AÑOS SUCESIVOS	
2021.2004.911F1.18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	2.365,13	2.365,13				
2021.2004.911F1.20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.116,05					
2021.2004.911F1.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES						
2021.2004.911F1.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE						
2021.2004.911F1.22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	6.534,00	2.722,50				
2021.2004.911F1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12.815,36	11.293,71	1.882,28			
2021.2004.911F1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.470,00					
2021.2004.911F1.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.916,90					
	TOTAL	41.217,44	16.381,34	1.882,28			



### 23.4.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

Durante 2021, el Consejo Económico y Social no he realizado ningún gasto con financiación afectada.

### 23.5.- REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería constituye un recurso presupuestario obtenido, con carácter general, por acumulación de los resultados presupuestarios de los ejercicios anteriores y del ejercicio que se cierra. Como tal recurso, puede utilizarse para financiar el gasto presupuestario de los ejercicios siguientes.

El remanente de tesorería se obtiene por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre el estado del remanente de tesorería.

El remanente de tesorería asciende a 407.370,89 euros que corresponden a la diferencia entre el saldo de los fondos líquidos (495.892,06 euros) más los derechos pendientes de cobro (0,00 euros) y la totalidad de las obligaciones pendientes de pago (88.521,17 euros).

El mismo resultado se obtiene sumando al remanente de tesorería del año anterior el resultado presupuestario del presente ejercicio y la variación de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, realizada en el presente ejercicio.

Remanente de Tesorería 2020.	333.854,20
+ Resultado Presupuestario 2021	73.516,69
+ Variación Resultado Presupuestario ejercicios anteriores	0,00
=Remanente de Tesorería 2021	407.370.89



#### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2021

CUENTAS	COMPONENTES	IMPO Ań			ORTES ITERIOR
57,556	1. Fondos líquidos	495.892,06		741074	473.057,39
,	·		,		6.000,00
	Derechos pendientes de cobro				6.000,00
430	+ del Presupuesto corriente				
431	+ de Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias			6.000,00	
	3. Obligaciones pendientes de pago		88.521,17		145.203,19
400	+ del Presupuesto corriente	27.020,27		90.323,04	
401	+ de Presupuestos cerrados				
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	61.500,90		54.880,15	
	4. Partidas pendientes de aplicación				
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		407.370,89		333.854,20
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		407.370,89		333.854,20



# 23.6.- DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD.

A 31 de diciembre de 2021, no existe ningún saldo de deudores presupuestarios pendiente de cobro.

### DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SUSPENDIDUS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
Totales								

### 23.7.- ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS.

A 31 de diciembre, la entidad no tiene saldo alguno de acreedores por operaciones devengadas.





# 6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

### 1.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES:

### A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
495.892,06	88.521,17	5,60

### B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LIQUIDOS (1)		LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)	
0,00	495.892,06	88.521,17	5,60	

#### C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
495.892,06	88.521,17	5,60

### D) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
88.521,17	0,00	536.353,17	0,14

#### E) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
88.521,17	0,00	0

### F) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1+3)/2)
0,00	32.036,34	88.521,17	2,76



### G) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

#### 1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
1.811.301,00	0,00%	100%	0,00	0,00

#### 2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIE NTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
1.774.048,06	55,45%	18,46%	0%	26,09%

### 3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
1.774.048,06	1.811.301,00	98%

### 2.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS:

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS			
CRÉDITOS DEFINITIVOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
1.811.301,00 1.737.784,31 0,96			

2. REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS REALIZADOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
PAGOS LÍQUIDOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS REALIZACIÓN DE PAGOS			
1.710.764,04	1.737.784,31	0,98	

5. ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. 6+ 7) / TOTAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. 6+7)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ESFUERZO INVERSOR	
5.330,54	1.737.784,31	0	

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES			
SALDO MEDIO DE ACREEDORES (Cap. 2+4+6) PAGOS LÍQUIDOS (Cap. 2+4+6) PERIODO MEDIO DE PAGO			
10.849,37	817.511,71	4,84	



### b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1. EJECUÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS			
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PREVISIONES DEFINITIVAS EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS			
1.811.301,00	1.811.301,00	1	

2. REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDDOS NETOS				
RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	REALIZACOÓN DE COBROS		
1.811.301,00	1.811.301,00	1		

### c) De presupuestos cerrados:

1. REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS DE EJERCIOCIOS CERRADOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS				
PAGOS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES	REALIZACIÓN DE PAGOS		
90.323,04	90.323,04	1		

2. REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS EJERCICIOS CERRADOS / SALDO INICIAL DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS				
COBROS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE DERECHOS REALIZACIÓN DE COE			
0,00	0,00	0		



# 6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar toda la información que se solicita en este apartado de las cuentas anuales, se indica en el cuadro siguiente el resumen general de costes de la entidad. Del cuadro se desprende que el principal coste son los gastos de personal, que representan el 55,28 % de los costes totales, seguido por los costes de los servicios exteriores que suponen el 23,45 % y los costes de las transferencias que son el 18,41 % de dichos costes.





### 1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

EJERCICIO: 2021

ELEMENTOS	Importe	% 55,28%	
COSTES DE PERSONAL	983.648,92		
Sueldos y salarios	783.388,07	44,03%	
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	197.427,71	11,10%	
Otros costes sociales	2.833,14	0,16%	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.330,54	0,30%	
Adquisición de bienes de inversión	5.330,54	0,30%	
SERVICIOS EXTERIORES	417.304,53	23,45%	
Arrendamientos y cánones	17.832,57	1,00%	
Reparaciones y conservación	61.143,35	3,44%	
Primas de seguros	5.647,32	0,32%	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.797,60	0,49%	
Suministros	35.887,62	2,02%	
Comunicaciones y otros servicios	287.996,07	16,19%	
TRIBUTOS	3.967,42	0,22%	
Tributos	3.967,42	0,22%	
COSTES CALCULADOS	41.594,29	2,34%	
Amortizaciones	41.594,29	2,34%	
COSTES FINANCIEROS			
COSTES DE TRANSFERENCIAS	327.532,90	18,41%	
OTROS COSTES			
TOTAL	1.779.378,60	100,00%	



### 6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de los servicios. Pero, al igual que se indicaba en el punto 25 anterior, hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar los datos que se solicitan en este punto de las cuentas anuales, no se puede cumplimentar.

### 6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas, no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que supongan un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni que supongan modificar la información contenida en la memoria.



**ANEXOS:** 



### INVENTARIO DE BIENES. ADQUISICIONES:



### 1.- INVENTARIO MATERIAL ADQUIRIDO EN 2021

F. COMPRA	NUM INVEN.	CONCEPTO	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE COMPRA
26/01/2021	6000000143	Disco externo Toshiba Canvio 2TB	Sistemas Técnicos Interactivos	210000142	72,64
22/02/2021	4100000242	Objetivo fotográfico Tamron 100-4	Namen Color, S.L.	B-14293-52	747,94
26/02/2021	6000000144	SamsungGalaxi 20 256GB	Sistemas Técnicos Interactivos	210000387	1.184,23
06/04/2021	4100000243	Ssit. Transmisión inhalámbrico	Emco Video Industrial, S.L.U.	M20450	1.333,71
16/07/2021	6000000145	Impresora Canon iSensys C11	Canon España, S.A.	300913032	573,84
29/10/2021	6000000146	Monitor 23.8" XUB2492Hs	Emco Video Industrial, S.L.U.	121149	186,53
15/12/2021	4100000244	TituladoraTC-200+cG-200 converso	Emco Video Industrial, S.L.U.	121241	1.231,65
TOTALES				5.330,54	